

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y jueves 2 de junio de 1836.

Hoy es SS. Corpus Cristi, y san Marcelino, mártir.

El jubileo está en la santa iglesia Catedral.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 46 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 14 minutos de la tard.
La Lunase oculta á las 7 y 18 minutos de la mañ.
La Luna sale.....á las 10 y 46 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 19 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 53 minutos de la mañana.
Primera baja á las 11 y 6 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 17 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 29 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

Los periódicos de las provincias que hemos recibido en este último correo, dicen que en todas ellas reina la tranquilidad apetecida y necesaria para que el gobierno, libre de embarazos y de conflictos, pueda consagrar todas sus tareas al exterminio de las hordas rebeldes, y á consolidar el imperio de nuestras libertades públicas. El decreto de S. M. la Reina Gobernadora disolviendo las cortes, ha sido acatado por la nacion en masa, y los secretarios del despacho llevan sus encargos, sin mas opinion que la pacífica y razonada que algunos periodistas hacen, no ya á sus personas, sino á las providencias que dictan; y esto, mas que oposicion, puede y debellamarse una discusion noble y útil, que esclarezca las cuestiones para conseguir en ellas el mayor acierto. No era tan feliz nuestra situacion ahora pocos dias: los sucesos que tuvieron lugar en el estamento de los señores procuradores, desde que presentó su renuncia el ministerio Mendizábal, hacian presentir muchas desdichas: por fortuna el patriotismo y la sensatez de los españoles las ha disipado enteramente, y apenas hay ya quien haga injusticia á los ministros de la corona, á quienes se han imputado deseos y relaciones que echan un borron sobre la envidiable historia de su vida. Los hechos desmentirán esos juicios erróneos, y ya las últimas operaciones de nuestro ejército en las provincias vascongadas nos hacen presentir dias de gloria á nuestras armas y de paz á la nacion. Tambien se mejora la tristísima suerte de los acreedores del estado, dignos de todas las consideraciones, no solo por las desdichas que los han abrumado hasta de presente, sino porque su causa lo es del pais, puesto que todas las naciones que se hallen en

la situacion que aflige á la España, mueren si el crédito espira, y son felices si él es respetable y sólido: esta es una verdad eterna, que nadie se atreverá á desmentir.—Hé aquí la principal causa que ha consolidado la tranquilidad pública cuando se veia mas en riesgo: los primeros interesados en los fondos públicos temian una variacion de gabinete, porque auguraban una baja terrible en el papel-moneda, y tenian sobrada razon: la corona hizo uso de una de sus prerogativas, y disolvió el estamento; entónces, los mismos que antes clamaban en favor del gabinete Mendizábal, se apresuraron á prestar su debida obediencia al mandato supremo, y se unieron para mantener el reposo comun, como que son patriotas y se interesan altamente en el triunfo de la justa causa. Hoy serán estos ciudadanos beneméritos los que mas apoyo darán al ministerio existente, mientras marche en la senda de los progresos, de la equidad y del liberalismo. Así, pues, ya podemos felicitarnos de haber salido en bien de una de las crisis mas peligrosas en que hasta hoy se ha visto la España.—Redactores.

POLITICA.

Madrid 24 de mayo.—La mas fuerte acusacion que se ha hecho contra el ministerio actual, es haber aceptado, y sus antagonistas la fundan en que los que pertenecen á la minoría de un cuerpo legislativo no deben aceptar las sillas ministeriales. Nosotros no creemos cierta esta máxima de moral política; pero su discusion no es ahora del caso, pues aunque fuese tan evidente como la luz del dia, su aplicacion es ahora inoportuna; porque los ministros actuales pertenecian á la mayoría del estamento.

En efecto, las palabras mayoría y mi-

noría en los cuerpos legislativos, no se refieren ni á personas ni á intereses particulares, sino á los sistemas de gobierno. Puede concebirse muy bien que afeciones privadas y esperanzas ó miras personales aseguren á un hombre la predileccion de la pluralidad en comparacion de otro; pero si el sistema de ambos es el mismo, á saber, el de la mayoría, cualquiera de ellos podrá ser ministro sin inconveniente. En este caso no podrá decir el estamento á ti te quiero, y á ti te deshecho, porque no pudiendo fundar esta decision en ninguna razon política, seria arrogarse él mismo la prerogativa que solo compete á la corona.

Tampoco obsta que un procurador ó un prócer vote con la minoría en algunas cuestiones subalternas, siempre que en las esenciales y que constituyan el carácter del sistema, esté de acuerdo con la mayoría. Ni las interpelaciones á los ministros, ni el diferente modo de considerar algunos sucesos, separan de ella á un legislador. En una palabra, para no ser de la mayoría, es necesario que las opiniones, los antecedentes y los votos habituales de un prócer ó de un procurador sean contrarios al principio del sistema de gobierno que domine en el estamento.

Aplicando estas consideraciones al caso del dia, es fácil de inferir que los actuales ministros, contrarios en sus opiniones al sistema de las mayorías en la primera y aun en la segunda legislatura, han estado conformes con el de la tercera. En efecto, dos sistemas se presentaron en la palestra desde la apertura de las primeras cortes: uno, de los que no creian oportunas las circunstancias para ampliar las libertades públicas, y acometer las grandes reformas: otro, de los que no solo juzgaban oportuno, sino tambien

necesario emprender uno y otro. Ahora bien, no existiendo entre nosotros mas que estas dos opiniones fundamentales, cuya lid produjo las tristes escisiones del verano pasado, preguntaremos á cualquier hombre imparcial: ¿á cuál de estos dos sistemas han pertenecido los actuales ministros? ¿y cuál de estos dos sistemas era el de la mayoría del último estamento? Es notorio que el del progreso.

¿Porqué pues, esta mayoría los atacó apenas ascendieron á las sillas ministeriales? ¿porqué los repudió en fin? Los ministros decían en su circular del 15 de mayo, y decían en el estamento:—*Nuestros principios y opiniones son los mismos que los vuestros: seguiremos el mismo sistema que se ha adoptado aquí: se revisará el Estatuto: se ampliarán las libertades: se proseguirán las reformas comenzadas: se emprenderán otras*.—Respuesta de la mayoría:—*No os queremos: vuestros antecedentes, vuestra vida política toda entera nos dan suficiente garantía de que cumplireis lo que decís: pero no os queremos*.—Jamás se ha visto un fenómeno de esta especie en la historia de los gobiernos representativos.

Está bien que los *wigs* desconfíen de las promesas aun las mas alhagüenas de los *torys*; pero quedaba todavía por ver que una mayoría, altamente liberal, rechazase las de los que siempre han sido mirados como atletas de la libertad.

Ni sirve de nada oponer las interpelaciones hechas á los anteriores ministros por los actuales al principio de la sesión, ni las discusiones sobre la respuesta al discurso del trono. Ninguna de aquellas divergencias versó sobre el sistema de gobierno, sino sobre acontecimientos particulares y aislados, de los cuales se pidieron explicaciones. O si no, cuando llegó la discusión de la ley electoral, cuestión vital, cuestión de sistema, que tanto se debatió en la anterior legislatura, ¿no opinaron, no votaron los que ahora son ministros con los que lo eran entonces y con la mayoría del estamento?

En buena política son hombres de la mayoría los que votan con ella en las cuestiones esenciales, y eso han hecho los actuales secretarios del despacho antes de serlo. Si despues que lo son la mayoría los ha repudiado, en este hecho manifestó ó que renunciaba al sistema de progreso, orden y libertad adoptado por ella misma, ó por lo menos que los motivos de su oposición eran independientes de toda razón política, de toda consideración del bien público. En cualquiera de los dos casos ha debido interponerse apelación al país. (La Gaceta.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Lisboa 14 de mayo.—Habiéndose establecido en esta capital en el edificio que fué convento de Camilos, sin autoridad del gobierno ni estatutos aprobados, una sociedad intitulada *Patriótica Lisbonense*, y siendo tan evidente como incontestable que con arreglo al derecho público y particular de estos reinos, no puede constituirse por propio arbitrio asociación alguna sin autorización previa del poder ejecutivo, y que debiendo mantener este tiesa la seguridad y orden público, le incumbe impedir por los términos legales cuanto pueda alterarlos; manda S.

M. F. la Reina que el gobernador civil del distrito de Lisboa haga notificar inmediatamente al individuo que se denomina presidente de dicha corporación, y á los socios de la misma, que en lo sucesivo ni en dicho local ni en otro alguno formen semejante asociación, que queda desde luego disuelta, bajo la pena de ser tratados como desobedientes á los preceptos de la autoridad competente. Dicho gobernador queda responsable de la pronta y exacta ejecución de esta soberana resolución, tomando las disposiciones oportunas al efecto. Palacio de las Necesidades 9 de mayo de 1836.—Agustín José Freire.

—La cooperación activa de Inglaterra y Francia en favor de la causa de S. M. la Reina de España, va á demostrar palpablemente á nuestros ilusos partidarios del pretendiente, que la política y el interés de las grandes potencias rechazan toda posibilidad de que vuelva á entronizarse el odioso despotismo en el suelo español. Los amantes de la legitimidad y regeneración de su patria que ansian la conclusión de la guerra inicu que la destroza, miran la cooperación como un medio infalible y pronto de cortar de una vez ese cáncer que por todas partes va extendiendo su maléfica influencia, alentando las esperanzas de los enemigos de las instituciones libres diseminadas en Galicia, Aragon, Valencia y Cataluña.

No menos interesados nosotros, como vecinos y como aliados, en que se aniquile cuanto antes el partido carlista, cuyas atrocidades se han conciliado la execración de cuantos aman el bienestar de los pueblos, confiamos que no tardará en rayar el día precursor de la paz de la península, en el que la nación española vea coronados sus esfuerzos y premiados los inmensos sacrificios que ha hecho para sostener el solio de Isabel II, y cimentar sobre bases sólidas el imperio de la libertad y el orden.

CORREO DE MADRID.

Zaragoza 23 de mayo.—¿Qué golpe tan fino acaban de llevar los carlistas de toda la nación! ¿Y qué caras tan indigestas llevan algunos de los que por fortuna ó desgracia conocemos! Ya se ve.... ¡no es el chasco para menos! ellos pensaban sacar algun partido de nuestra contienda ministerial, y nos parece que ya hemos oido á no pocos que se daban la enhorabuena, diciendo:—“Pues, señor, ya esto es hecho: se conoce que nuestros agentes han trabajado con acierto: ahora no hay duda que á los debates é intrigas seguirá el desorden, á este el descontento general, luego la defección, y en seguida el triunfo de los carlinos.”—¿Mas cuál ha sido el chasco de estos tunantes cuando han visto lo contrario! Si los vieran nuestros lectores bufar y andar en sus guaridas ocultos (lo mismo que si los viéramos) diciendo:—“¡Todo se ha perdido! ¡nos hemos engañado como unos brutos! ¡maldita sea nuestra estampa!”—Por nuestra parte gritamos, para que el jaleo sea mas general:—*¡Viva el orden público! ¡viva la libertad! ¡viva Isabel II!*

Valencia 23 de junio.—Todo es aquí ventura y sosiego: nada hay que amenace la tranquilidad pública: nuestros enemigos estarán desesperados, porque no pueden lograr sus maquinaciones: que compren un poco de sebo y un cordel, y si es que para ello están escasos de metales, nosotros haremos una suscripción, y con tal que quieran marcharse á los profundos infiernos, les aseguramos que sobrára con que pagarles el pasaje. Y deben hacerlo pronto, porque todo les va saliendo mal: ayer llegó á esta población el general Paralea que, muy restablecido ya de sus males, va á salir sin tardanza á dar un nuevo julepe á los facciosos. Que armen, que armen estos sus jaranitas: puede que paguen todos los gastos de la función.

Málaga 24 de mayo.—Ayer y antier se han ejecutado los simulacros conocidos con el nombre de *moros y cristianos*. No ha habido la menor ocurrencia desagradable, y esto servirá de contestación á los que tan interesados parecen en calumniar al pueblo malagueño, entusiasta por su Reina, por la libertad y por el orden público.

Madrid mayo 27.—BOLSA.—Antes de abrirse la negociación, había corrido la voz que el nombramiento que indicamos ayer para el ministerio de hacienda, estaba ya efectuado, y se llegó á saber que el señor Blanco se encontraba

en el ejercicio de sus nuevas funciones. Esta circunstancia ha influido favorablemente en el curso de nuestros fondos, porque un director de la caja de amortización, que ha pertenecido al comercio, se encuentra en el caso de conocer, y de apreciar la estrema necesidad de tomar medidas vigorosas y *significantes* para que se paralice siquiera la serie de ruinas en que están envueltos los acreedores del estado.

Con muy pocas escepciones ha sido recibida con entusiasmo la idea que hemos indicado sobre la prórroga de las operaciones pendientes, y repetimos que cada día que transcurra sin adoptarse, es ocasionar un aumento de pérdidas insuperables; supuesto que poco ó nada influye en la suerte de tantas desgraciadas familias el corto aumento que han tenido hoy nuestros fondos, si se reflexiona que considerados los contratos en su primitiva esencia, arrojan pérdidas de 7 por 100 sobre el valor nominal de la deuda sin interés, y de un 10 por 100 idem sobre los valores. Estas diferencias tan enormes y tan poco esperadas, son capaces de acabar con las fortunas mas colosales. En crisis de esta naturaleza pertenecia al gobierno una resolución fuerte y enérgica, porque en casos extraordinarios á extraordinarios remedios se apela; y un gobierno que acaba de verificarlo en cuestiones de mucha mas importancia, bien puede abrazar el partido de la prórroga, por la que abogamos en beneficio del crédito de la nación y de tantos especuladores y tenedores de fondos públicos.

—Se dirigen á las autoridades de Roma quejas de toda especie contra don Miguel. En pos del despilfarro llegan las deudas; y para librarse mas facilmente de ellas, el infante ha intentado el empleo de la fuerza para recobrar los diamantes que habia empeñado.

—El cónsul frances en Santander ha oficiado á las autoridades de aquella provincia, que su gobierno trata de aumentar la legion argelina con ocho mil hombres, y que en todo este mes entrarán 200 lanceros polacos.

—Los habitantes de Vitoria están llenos de regocijo por la brillante jornada de Aranzazu, y se hallan dispuestos para prestar toda clase de auxilios á los heridos.

—En carta de la Coruña que recibimos ayer, nos dicen se ha descubierto una gran conspiración, de cuyas resultas se ha prendido mucha gente gorda de Santiago y se les ha cogido un millon de reales. Este descubrimiento se debe al tercero de Lopez, que se ha acogido al indulto, y dice habia cinco millones destinados para sublevar.

—El 13 debia verse en el tribunal superior de Riom una célebre causa. Se trataba de la muerte que dió un noble á su hijo mayor, para impedir el matrimonio que este queria celebrar con una de la clase llana.

En el *Vapor* de Barcelona del 12 de mayo último se inserta el interesante artículo que sigue:—

AYUNTAMIENTOS.—CONTRIBUCIONES.—PÚBLICIDAD.

“Leemos en las sesiones de córtes que los representantes de la nación claman (y con mucha justicia) para que se minoren las contribuciones de los pueblos. Quejas, interpelaciones, de todo se echa mano para lograr una cosa que dudo mucho sea posible alcanzar por los medios que se busca; pues atendidos los enormes gastos que gravitan sobre la nación, dificulto que todas las economías posibles puedan proporcionar una rebaja en las contribuciones, lo que podria lograrse con una medida muy sencilla, si un artículo de periódico de provincia pudiese fijar la atención del gobierno. Dejen los ayuntamientos de intervenir en la recaudación de toda especie de caudales; dense listas al público de todos los contribuyentes con la cuota señalada á cada uno al canto, y al lado de la suma total de las partidas contribuyentes la partida legal señalada por el gobierno á la población con la correspondiente á gastos de recaudación; fíjese de hecho la libre venta de todos los artículos de consumo público mediante una contribución de patente á favor de la real hacienda; revisen y arreglen las diputaciones-provinciales los presupuestos de gastos de sus respectivos ayuntamientos, y yo aseguro al gobierno, á las córtes y á la nación entera, que con sola esta sencillísima medida quedarán rebajadas las contribuciones de los pueblos sin el menor menoscabo del real erario. Yo sé, por lo tanto, y no muy numerosa, que con esta medida la rebaja á favor del vecindario no seria menor de treinta y dos mil reales al año. ¿En qué

pueblo no hay recargo en el cupo del real catastro á favor del ayuntamiento? Lo mismo sucede en la carne, en las tiendas, en el aguardiente, en la sal y en toda especie de consumo; y en muchos pueblos hasta los regidores se reparten una libra de pescado impuesta á cada carga que se vende en la población. El misterioso cuidado con que guardan los cobradores de los ayuntamientos las libretas del catastro para que nadie las examine, ni siquiera los mismos interesados, ¿no es una prueba evidente del amago? Pero no necesitamos de ella, pues es bien notorio el escandaloso despotismo municipal de muchísimas poblaciones en materia de arbitrarios recargos. Ya se ve, formarán los presupuestos contando con las cantidades legales producidas por los arriendos públicos, y apenas sufragarán para cubrir las mas precisas atenciones; porque no entrarán en cuenta los tres dineros de cada carnícer a ó libra gruesa de carne, ni los 20 reales por fanega de sal, ni el cuarto por libra del aguar-diente, ni los diez duros de la pesca salada, ni la media peseta por cada carga de pescado, ni el tanto de las medidas, balanzas, &c. &c. De aquí resulta que en ciertos pueblos se diga públicamente que el año pasado el ayuntamiento se repartió tres veces el dinero sobrante. La indicada providencia no solo libraria á los pueblos de este recargo de contribuciones, sino que establecería en ellos la paz y la concordia, y aun me atreveré á decir que disminuiría la facción; y si se hubiese hecho algunos años atrás, tal vez la hubiese evitado en mucha parte. La mayor parte de las disensiones de los pueblos provienen del afán de entrar en la causa del comun, y se vió el grande empeño de los realistas al mudarse el sistema de gobierno en no desprendirse del regidorato; pues solo se les oía lamentar de que no les dejarían entrar ya mas en la casa del comun.

Seria largo dar una reseña de los debates, intrigas, riñas, discordias, sobornos y variados manejos que hemos visto por nuestros ojos por el solo afán de ser regidor. A buen seguro que cuando la causa del comun no dé de si mas que trabajo, penalidades y algunos disgustos, y no haya nada que chupar, todo esto se acabara; solo los hombres íntegros, amantes del bien público, desinteresados y leales, ocuparán los asientos municipales; no aparecerán en las elecciones las esquelas de puño propio del aspirante á regidor mayor sin firma del votante, y otros hechos vergonzosos que solo puede provocar el deseo de cubrir los gastos extraordinarios de la población con los sobrantes del comun. Por un desgraciado fatalismo que persigue á nuestra España, el mejor artículo que contiene el decreto provisional de ayuntamientos no se ha puesto en planta, y era el no intervenir los ayuntamientos en el cobro de contribuciones. No basta esta sola medida sin las demas que hemos indicado; pero mucho hubiera aliviado á los pueblos ella sola, y mucho hubiera mejorado la administracion municipal arrancándola de manos interesadas é intrigantes. ¡Si las diputaciones provinciales llamasen ante sí las libretas con que se han cobrado los catastros en los pueblos desde el año 1824 acá, y las con que se cobran en el dia, y examinasen sus sumas, cotejándolas con las partidas impuestas en sus respectivos años, cuánto pastel descubrirían! Pero ya que no seamos dignos de tanta merced, á lo ménos ocupense de revisar los presupuestos que se les han dirigido, tomando informes reservados de personas desinteresadas, y no fien jamas de las que pueden lucrar en ellos. La *publicidad* de los presupuestos, la *publicidad* de los repartos, la *publicidad* del producto de los propios y arbitrios y la *publicidad* de todos los actos municipales, y solo esta *publicidad* pondrá los pueblos á cubierto de los monopolios y de las arbitrariedades, produciendo una rebaja en las contribuciones. Y á la verdad ¿qué administran los ayuntamientos? los bienes del comun. ¿Y quién es este comun? los contribuyentes del pueblo. ¿Y porqué el administrador no ha de dar cuentas claras y exactas á su principal? El principal del ayuntamiento son los contribuyentes. Valga la ley y la lealtad de una vez; acabese el monopolio y el amago; vea el pueblo que no se le engaña, y estoy cierto de que disminuirá mucho la facción, porque los aldeanos solo ven lo que pasa en su aldea, y su vista no alcanza mas allá del radio de su población.

Lo que dejamos indicado sería un bien positivo, una mejora real y efectiva, una prueba evidente de la buena fe y de la lealtad, y atraería mas y mas prosélitos á nuestro partido, que todas las elecciones que ciertos hombres han sabido

manejar á medida de su gusto; y que por otra parte el vulgo mira (como lo ha demostrado la experiencia aun en las capitales) con mucha indiferencia. El pueblo ve diferentes hombres en la administracion, diferentes maniobras en las elecciones; pero ve los mismos monopolios, los mismos manejos, los mismos amagos, las mismas reservas, los mismos robos, si es lícito decirlo. ¿Qué hace el pueblo ignorante? No creer nada: *mentis*, dice; y sigue al que le habla del otro mundo, porque ve patente el engaño de los que tratan de mejorar el que pisamos.

¡Ojalá que el gobierno se penetrase de estas eternas verdades, y diera *publicidad* á todos los actos municipales, y á toda clase de administracion de intereses del comun; porque, repito, nada mas justo que el administrador dé cuentas á su principal, y que solo el desinterés, la buena fe, la claridad y el patriotismo ocupen los escaños municipales."

Del Faro de Bayona del 21 del corriente extractamos lo siguiente:—

En el número de hoy insertamos los documentos oficiales que hemos recibido sobre la nueva tentativa hecha el 16 y el 17 por los carlistas contra Burguete sobre la línea militar de Valcarlos, la que tambien esta vez ha sido infructuosa. No dudamos que se sabrá con satisfacción que nuestra aguerreda legion ha contribuido sobre manera á desconcertarla, y que por do quiera que se presenta, los carlistas, hechan á huir sin esperar á combatir.

Parte del general Bernelle, comandante superior de la division auxiliar francesa, al virey de Pamplona, baron de Meer.

Burguete 17 de mayo.—Mi general: ayer tuve el honor de participar á V. E. que debia salir con cuatro batallones, 4 piezas de artillería y 70 lanceros polacos para caer sobre la espalda del enemigo, combinando mis movimientos con los del coronel Iriarte á quien he escrito seis cartas sin tener respuesta á las cinco últimas, sin que tampoco me diera ningun dato positivo la que él me escribió, me obligaron á suspender mi salida para el dia siguiente.

En su consecuencia me puse en marcha á las cuatro de la mañana del dia de hoy desde Zubiri á Burguete: á las cinco y media llegué á las alturas de Linzoain, donde supe que informado ya el enemigo de mi llegada efectuaba precipitadamente su movimiento de retirada sobre Egui. Entonces me corrió á la izquierda para dominar las alturas y por donde debia pasar é interceptarle el paso.

Apesar de esto, el enemigo que supo con exactitud mi movimiento por medio de los paisanos que estaban apostados sobre la cresta de las montañas, mudó de direccion y tomó el camino del Bastan.

Seguí su marcha y llegado que hube á las alturas que hay sobre la derecha y en frente de Biscarret, advertí que el enemigo habia pasado el vado del riachuelo que alimenta el molino de este pueblo, y que un batallon suyo trataba tambien de pasar por el mismo punto. Entonces puse en batería las cuatro piezas, las cuales hicieron fuego sobre las masas que estaban al otro lado del rio, y envié en guerrillas mi primer batallon á la quebrada con dos compañías de tiradores que habian venido de Linzoain, á quien tenia dada órden algunos minutos antes para reunirse conmigo y cerrar el paso del vado y picar la retaguardia del enemigo. Inmediatamente se desordenaron los rebeldes y echaron á huir en el mayor desórden corriendo con direccion al Bastan. Su huida fué tan precipitada que muchos de ellos arrojaban las armas para ir ménos cargados: tuvieron muchos heridos y dejaron en el campo de batalla 7 muertos, y entre ellos hay 3 que lo fueron por solo una bala.

El coronel Iriarte que hasta entonces habia estado detenido por el enemigo en sus acantonamientos, pudo despues de la derrota de este último ponerse en persecucion suya con los tiradores, le hizo 27 prisioneros, entre ellos 2 oficiales, les mató 8 hombres y se le pasaron 9. Dispuse al mismo tiempo destacar mi cuarto batallon hacia la izquierda para apoyar si fuese necesario los movimientos del coronel Iriarte, y mis otros dos batallones permanecieron en posicion con la artillería y la caballería.

Los rebaños que habian cojido los rebeldes en la aldea de Garraldas los volvió á recuperar el coronel Iriarte.

Sus fuerzas en esta accion se componia de los

batallones, 5.º 7.º y 10 y de los guías navarros, y haciendo todos la fuerza de 3600 infantes y cerca de 60 caballos; á estas tropas no podia oponer por mi parte mas que que 2000 hombres incluidos 70 caballos. la artillería, los tiradores, &c. No obstante, la falta de noticias originada de la falta de comunicaciones es positivo que el coronel Iriarte ha ofrecido dos onzas de oro por llevar unas cartas á Zubiri y que nadie se ofreció á ello, y es muy satisfactorio el resultado de esta accion, pues hemos probado al enemigo de un modo incontestable la superioridad de nuestras armas. Con solo la presencia de nuestras tropas se puso en retirada, aunque nos era superior dos veces en número, y obteniendo sobre el grandes ventajas sin haber tenido pérdida alguna: resultado que ha introducido entre sus filas la misma desmoralizacion que en la accion del 24 de marzo último, en que uno solo de nuestros batallones batió y derrotó completamente y con mucho éxito á otros dos rebeldes de una fuerza numérica y dos veces mayor que la nuestra.

Acabo de entrar con mis tropas en Espinal y en Burguete y todos han cumplido con su deber como acostumbran.—El Mariscal de campo, comandante de las division auxiliar francesa,—*Jh Bernelle*.

Granada 19 de mayo.—El ayuntamiento de esta capital, al aproximarse el aniversario de la hermosa y malograda doña Maria Pineda, ha dispuesto hacer unas solemnes exequias en su honor, que se deberán verificar el dia 26 del presente, para lo cual se ha hecho ya la eshumacion de los restos de aquella desgraciada, que están depositados en la iglesia de San Ildefonso, de donde se trasladarán con la correspondiente pompa á la catedral para el objeto indicado. En el próximo correo daremos los detalles del funeral, ó incluiremos, si nos fuese dado, copia de la oracion fúnebre, y ahora remitimos la allocucion que el alcalde don José Pareja dirige con este motivo á la Guardia-Nacional:—

"Nacionales.—Una escena de dolor se va á presentar á vuestra vista. La traslacion de los inanimados restos de una heroína inmolada cruelmente por su decidido amor á la libertad pública, debe producir recuerdos tristes y horrosos. Pechos de bronce y corazones endurecidos con el hábito del crimen, serán solo los que no se conmovieran con tan lamentable espectáculo. El ayuntamiento, que conoce vuestro patriotismo y vuestra sensibilidad, sabe cuánto vais á sufrir, y las terribles emociones que vais á experimentar. Mas al mismo tiempo le constan vuestra sensatez y generosos sentimientos. Jamas los valientes que con tanta gloria llevan las armas para el sostenimiento del orden y la libertad, harán traicion á los nobles principios que profesan, ni equivocarán el respetuoso entusiasmo que debe inspirar la memoria de las ilustres victimas á quienes se van á tributar unos honores que de justicia le son debidos, con el tumultuoso desórden que anuncia falta de ilustracion y de virtud. De ningun modo se honrará mas á las victimas que no imitando á sus verdugos. Si perecieron por la libertad, que es el imperio de la ley, seria despreciable su preciosa sangre si se hollase aquella, y desde sus dolorosas tumbas saldrian los ayes que no reconvenirian. Sin embargo, si algun dia se descadenasen los fanáticos sectarios de la arbitrariedad, y fuese necesario reducirlos con las armas, entonces vuestro ayuntamiento os entregaria esa urna sagrada, para que precediéndos os condujese á la victoria.

Guardias-nacionales.—El ayuntamiento cuenta para solemnizar el acto patriótico religioso que se va á celebrar, mas que con vuestro brillante y noble aire marcial, con vuestra circunspeccion y vuestra cordura. Dejadlo que con orgullo pueda decir al mundo entero:—"Estos hijos predilectos de la patria saben unir al valor la moderacion y la generosidad, y son el complemento de todas las virtudes." Granada 19 de mayo de 1836.—El alcalde presidente del ayuntamiento, José Pareja.

Vitoria 20 de mayo.—Las tropas continúan en sus acantonamientos observando á la facción, que está ocupando los parapeetos y posiciones de Villareal y Arlaban, hasta en número de unos 20 batallones, segun relacion de los presentados, que diariamente se fugan por mas vigilancia que se pone en la facción para estorbarlo. Las noticias que estos traen son de desfalecimiento y disgusto, de escasez y necesidades; pues obligada con el nuevo sistema de guerra á reunirse en grandes masas, ni la es posible proveerse cómodamente, ni pueden las turbas desordenadas sacar de sus escesos el fruto necesario para sa-

tisfacer sus pasiones. Los navarros especialmente se resentían mucho de la falta de vino, y esto ha dado y está dando lugar á muchas deserciones que han debilitado notablemente la fuerza de sus batallones. Ayer se hizo un cange de unos 40 soldados, que venían muy derrotados y, y daban la idea de la penuria que reina por aquellos depósitos.

Se habla mucho de la llegada del general Evans á Hernani, sin que los facciosos hayan esperado á medir con él segunda vez sus fuerzas.

Cádiz 2. de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el primer batallón de idem.

COMERCIAL.

Los precios de los principales frutos en nuestra plaza son hoy los que siguen:—

AZÚCAR.—El de la Habana escasea, particularmente el blanco, que no se encuentra menos de 44 reales plata la arroba: el quebrado está de 25 á 26, y surtido mitad blanco y mitad quebrado, de 34 á 36.—El de Manila bueno se está concluyendo á 24, y el bajo de dicho punto está de 21 á 22.—Estos precios son despachados del derecho real y con obligación por el de puercas.

CACAO.—El de Caracas superior á 33 duros la fanega: el costeno 6 de Trinidad de 19 á 20; y el de Guayaquil de 11 á 12 duros la fanega: también con obligación.

CAFÉ.—De Puerto-Rico verde superior de 17 á 18 duros: de otros puntos, de la clase que llaman para tueste, desde 16 á 17 duros, con obligación de puercas.

CANELA.—La de Ceilan de primera superior, no se encuentra: la segunda está de 40 hasta 45 reales libra: la de China de 6 á 7.

BACALAO.—En tierra, con obligación de puercas, está á 7 duros el quintal.

MANTECA.—De la entrada últimamente de Hamburgo se hacen ventas abordo á 4 reales vellón libra.

FRÍJOLAS.—No los hay abordo: en tierra, con obligación de puercas, se venden los de Valencia á 15 reales la arroba: los de Asturias á 14: las habichuelas del Pinet superiores a 18; y las bajas á 15.

ARROZ.—Tampoco le hay abordo: en tierra, con obligación, se espande el moreno superior á 25 reales arroba, y el blanco de 26 á 27.

JAVÓN.—Abordo se vende el de Mallorca duro á 8, y á 6 el blando.

ALMENDRAS.—De las de Mallorca están abordo de 14 á 15 pesos.

AVELLANAS.—A 7 duros el saco.

TRIGO.—Abordo el de Sevilla de 54 á 56 reales fanega: de Castilla duro de 42 á 47.

VINO.—El tinto de Cataluña de 28 á 32 pesos bota abordo: de Málaga dulce de 36 á 37 duros bota.

AGUARDIENTE.—El de espíritu de 30 grados á 113 duros bota: de 58 por 100 á 13 duros barril; y de Mallorca á 40 reales vellón garrafin: abordo.

CUEROS.—De Buenos-Aires á 28 cuartos en depósito: última venta.

PIMENTA.—La de Manila en tierra á 12 duros quintal.

Los que firman al pié, pasajeros del bergantín *Dario* en el viage que este acaba de hacer de la Habana, creen como un deber suyo manifestar la gratitud de que son deudores al capitán don Silvio Vila, por el escelente trato que le han merecido abordo, esmerándose este marino honrado é inteligente y celoso en su profesión, en prodigarles todo género de consideraciones. Bastante acreditado está ya dicho capitán en todos sus viages, tanto como su hermoso buque; y nosotros nos atrevemos á asegurar que cuantas personas navegan en el *Dario*, elogiarán este bergantín y al individuo que le manda. Cádiz y mayo 31 de 1836.—Francisco García y Guiteras.—Francisco González.—Fernando Llerena.—Francisco de Paula Fabre.—Valerio Lorenzo.—Manuel Echarte.—Francisca Javier de Echarte.—Benito García.—Vicente de García.—Ortuño María Aramburu.—Juan Andres la Casaña.—Francisco Antonio Mendoza.—Félix Eligio de la Puente.—Ignacia Cabrera.—Emilia Campe.—Pedro Bonifacio González.—Antonio Novó.—Pablo Roig.—María Rosario de Roig.

José Guañabens.—Salvador Gari.—Francisco Romaguera.—José Torner.—Isidro Canet.—Manuel Vidal.—Luis Rivas.—Antonio Casi.—Manuel Coni.—Juan Palimongo.—Cristóbal Ráfegas.—José Ráfegas.—Vicente Ferrer.—Narciso Verdaguier.

El miércoles último á las diez de la noche se presentó en la casilla del barrio del Hospicio, José Díaz, casero del número 78, calle del Hierro, manifestando, que al entrar en su casa á dicha hora, se encontró abierta la puerta de la calle, que él dejó cerrada al salir con su familia despues de oraciones, y cerrado el porton interior, que habia dejado abierto. Con este motivo fué á la casa de Díaz el auxilio necesario, y durante su reconocimiento, llegaron don Gavino Sellens y don Tomas Mar, inquilinos de una vivienda interior, y examinando el primero su baul abierto, dijo le faltaban diez y siete onzas en oro y cinco duros en plata, por cuya razon fueron arrestados el mencionado casero y otros dos individuos; de todo lo cual en la mañana de hoy dió parte el señor diputado de barrio don Francisco de Mier y Teran al juez primero de primera instancia. Su señoría, acompañado del escribano público don Francisco de Paula Rivera y del oportuno auxilio, pasó á la casilla, en la que habiendo prestado el señor diputado con la mayor eüacia todos los recursos que se le exigieron, quedó formada la sumaria á las tres de esta tarde; resultando de ella, segun hemos podido comprender, ser cierto el robo, y los iniciados de sus autores el casero José Díaz, Catalina Surra, que asistía á aquel, y la hija del primero, Cármen Diaz. El señor juez mandó á la cárcel al casero, y acto continuo hizo reconocer sus viviendas con la mayor escrupulosidad, debiéndose á las esquisitas diligencias que practicó, el cabo de la guardia municipal de dicho barrio, don José Cortinas, pareció toda la cantidad robada, en las mismas monedas que habia especificado Sellens. El robo se halló oculto en el cañon de la chimenea que estaba sobre un fogon en el patinillo del piso bajo, y para hacer esta ocultacion habian abierto un hueco en la pared por el mismo cañon de la chimenea; por lo que dispuso tambien el señor juez que las dos mujeres citadas pasasen á la cárcel pública. Al celo que el señor don Juan Perez Marure ha desplegado en esta ocasion, y á la ayuda que en sus tareas le han prestado el señor diputado y el cabo del barrio, se debe en la mayor parte, sino en el todo, el descubrimiento de este delito, así como tambien debe don Gavino Sellens á la vigilancia de la policia, tan mejorada actualmente hasta en su personal el haber recuperado una suma que para siempre seria perdida: por ello ha manifestado al señor juez su justa y sincera gratitud. Este ejemplo no será perdido para los que quieren vivir de infames raterias, y lo que es peor, de robos domésticos.—RR.

DE LA INTENDENCIA.

La direccion general de aduanas, en 18 del actual, me dice:—El escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, con fecha de 14 del corriente, ha comunicado á esta direccion la real orden siguiente:—"He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente promovido por don Adolfo Canut acerca de que, habiendo presentado al despacho en agosto último en la aduana de Barcelona ochenta y una y media libras de agujas de laton para hacer peines de tejer, por no constar este artículo en el Arancel se le impuso el derecho de seis reales libra, siendo así que los peines hechos en el extranjero adeudan solo el uno por ciento, y que las espresadas agujas pueden solo servir para construirlos en el reino, lo que ocasionaba considerables perjuicios á esta elaboracion nacional; y enterada S. M. de cuanto expone, esa direccion y la junta consultiva, conformándose con su parecer, se ha dignado resolver que se señalen por rentas generales á las espresadas agujas de laton para construccion de peines veinte y cinco maravedís en libra sobre el valor de cinco reales, y que e arregle á este señalamiento el adeudo de las que ha despachado en Barcelona don Adolfo Canut. Dígolo á V. S. de real orden para su inteligencia y cumplimiento."—Y la misma la traslada á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de ma-

yo de 1836.—Ramon Ozores.—Lo que se inserta en el *Noticioso del Pueblo* para la comun inteligencia. Cádiz 30 de mayo de 1836.—Massu.

No habiendo aceptado el cargo de síndico de la testamentaria de don José de Gastañeta, la persona que designaron las acreedores en junta de 27 del mes proximo pasado, ha dispuesto el real tribunal de comercio se convoque de nuevo á los interesados para las 12 de la mañana del viernes 10 del corriente, para que enterados de la espusa, elijan otro individuo que se haga cargo de los bienes y papeles de la dependencia, y se hace notorio para la debida concurrencia, por sí ó por legítimo representante. Cádiz 1.º de junio de 1836.—Ricardo Le-Clerc.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Nueva-York en 32 dias bergantin sueco Carlos Juan, capitan J. Portilly, con duelas, á su consul.

De la Habana en 27 dias bergantin-goleta español correo número 4, capitan don Vicente Ibarrañan, con correspondencia, azúcar y otros efectos, á don A. S. Lomo.

De Puerto-Rico en 36 dias goleta española la *Primera gallega*, capitan don Ramon Martinez, con cacao y café, á don P. F. del Campo.

De Sanlúcar barco español de vapor, *Betis*, Salieron.

Para Gibraltar bergantin-goleta español *Juanita*, capitan don Rafael Fano.

Para Sanlúcar y Sevilla barco español de vapor *Coriano*.

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—Debiéndose ejecutar la PRIMERA CORRIDA DE TOROS en el Puerto de Santa-Maria el 12 del corriente junio, se avisa al público que desde esta fecha queda abierta la suscripcion ó abono para las localidades por todas las funciones; pudiendo acudir las personas que gustaren abonarse al teniente de la Guardia-Nacional de caballería, don José de Piña, que vive en la calle de la Rivera, número 52; advirtiéndole que, como dirigen las funciones los individuos de dicha Guardia, nada se omitirá para su mayor perfeccion.—Igualmente se anuncia que los que quieran hacer proposicion á los toros que muieran en cada vista de las que se han de verificar en esta ciudad, se presentarán en la plaza anfiteatro el 8 del que cursa á las doce de su mañana, para enterarse de las condiciones del contrato, que quedará hecho con el que presente mejores proposiciones.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.—Si el tiempo lo permite, saldrá con direccion á ambos puntos el domingo 5 á las 9 de la mañana, el vapor *CORIANO*; retornará el martes 7, para volver á salir el miércoles 8 á las 5 de la mañana.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.—Si no hay mal tiempo, saldrá sin falta para dichos puntos el sábado 4 á las 10 de la mañana, el vapor *BETIS*; retornará el lunes 6, para volver á salir el martes 7 á las 10 de la mañana.

En la nevería situada en la plaza de San-Antonio número 8, desde hoy dia 2 de junio se despacha ag az fria como de media nieve á 4 cuartos el cuartillo, y orecheta y naranja todo hecho con agua del Puerto de Santa-Maria.

PARA GENOVA.—El bergantin sardo *Fir-meltra*, su capitan don Vicente Bacaro, saldrá del 10 al 12 del corriente mes por tener asegurada la mayor parte de su carga. Admite la restante y pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades en la cámara y entre-puentes.—Consignado á los señores D. A. Jordan Oneto y compañía.—Se desp cha en casa de don Angel Gazzino.

QUESOS INGLESES.—En el almacén número 60, calle de San-Agustin, hay de venta algunos quesos de *Double Gloucester*; y quesitos de *North Wiltshire*, de superior calidad, á precios arreglados.—Siendo los quesos de *Double Gloucester* de muchas libras, se venderán al menudeo para comodidad de los señores compradores.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL BALON.—A las cinco se principiará con la comedia, —*Gustavo y Poleka*, ó *el pan de la boda*. Bóleras de la confitera. Terminando la funcion con la pieza en un acto, —*El novio en mangas de camisa*.

TEATRO PRINCIPAL. Se dará principio á las 8 con la comedia en un acto, *Los guantes amarillos*. Bóleras del *Chairo*. La comedia en un acto, —*Un tio en Indias*. Manchegas. La pieza en un acto, —*la frontera de Saboya ó el marido de tres mugeres*. Concluyéndose la funcion con el sainete, —*Los payos hechizados*.

¶ A nuestra costa vamos á repetir el artículo de don Jaime Tintó, poniendo al pié nuestra contestacion, que por acudir á otras atenciones no pudimos dar el otro día: para ello aumentamos medio pliego al *Noticioso* de hoy, queriendo que el público no pierda en estas cuestiones, que no son de un interes general.—R.R.

REMITIDO.

En el *Noticioso* de Cádiz, copiado en el *Aragones* del 26 de abril último, se lee un artículo firmado por don Eugenio de Aviraneta y don Tomas Bertran Soler, dos de los que fueron deportados de esta ciudad, de resultas de los sucesos de los dias 4 y 5 de enero de este año, con que ultrajan y calumnian vilmente á un ciudadano padre de familias, cuyos servicios á la patria son algo mas positivos que aquellos que, hasta para aventurar la posibilidad de ser entendidos como tales, necesitan de ir acompañados de una *explicacion de intenciones*. Para procurar los articulistas su justificacion ante el público; para acudir al gobierno quejándose de su deportacion, y para cuanto condujera á su defensa, nada tenian que ver conmigo, que teniendo una fragata á la carga para América, recibí orden del gobierno de admitir á su bordo un número de personas, cuyo destino señalarian los pliegos que se entregarían al capitán del buque.

Jamas he tenido corsarios; jamas he residido ni comerciado en pais disidente. Mi buena reputacion, mi honradez, acreditada con obras mas bien que con palabras, en América y España, nunca han tenido que acudir para sostenerse á manifestos de papel.

Catalan, domiciliado y casado en Mérida de Yucatan, donde desempeñé honoríficos y repetidos encargos del gobierno, abandoné provechosas relaciones y un porvenir ventajoso para trasladarme á la Habana, y despues á mi patria, al declararse la insurreccion en Méjico; pudo el señor Aviraneta oír hablar de mí con aprecio en ultramar si, como dicen, se hallaba en la expedicion de Barradas á Tampico, á no ser que las relaciones que él contrajera fueran poco análogas á las mías.

Jamas he necesitado de indultos, porque nunca he sido delincuente: de estos puede haberse aprovechado alguno cuyo carácter y patriotismo sea de una índole tan inconciliable con los intereses de la patria misma y de las sociedades civilizadas, que haya sido perseguido y pro-

cesado por todos los gobiernos, tanto de su nacion como extranjeros, legítimos é intrusos, liberales, representativos y despoticos, de cualquiera pais en donde haya residido.

Todo lo que hace referencia á mí en el artículo de Aviraneta y Bertran, como y el suponer que conduje esposas y grillos abordo, es un tejido de infames calumnias, que no porque algunas sean tal vez aventuradas en un trueque de apellidos, dejan por esto de ser muy viles.

Mucha casualidad es que tenga yo pruebas en mi poder de la gratitud de otros deportados, que esperan desde su destino la resolucion del gobierno superior, por el buen trato y asistencia que recibieron en el buque, y por todos los socorros que procuré facilitarles de sus familias y amigos antes de partir; y que cabalmente los dos que con la fuga han puesto en contradiccion la inocencia que publican, sean los que están quejosos; sin embargo de que en hora apurada mandé abordo al señor Aviraneta una cantidad que persona apreciable, de las que mejor que él saben distinguir entre el deber de caballero y el de súbdito, me entregó para poner en sus manos, y sin embargo de que es bien evidente que yo no podia disponer sino la buena asistencia y manutencion de los arrestados; pues las medidas de seguridad y cualesquiera otras durante el viage no me competian, habiendo la autoridad puesto escolta abordo y dado sus órdenes al gefe de ella.

Con escritos sin fecha, ocultando el domicilio, fugitivos, y supliendo con palabras y papel las realidades, es fácil insultar impunemente á un ciudadano, cuya irreprehensible conducta, ante el público que le conoce, seguramente queda mas acrisolada desde que han intentado mancharla cabalmente Aviraneta y Bertran Soler. Si pueden un dia manifestar estos su legal residencia, usaré del remedio que la ley me concede contra los calumniadores; y entretanto que acudo, según ley, contra el editor responsable del *Noticioso* de Cádiz, ruego á ustedes, señores redactores del *Guardia-Nacional*, inserten este artículo en su periódico, que recibiendo sin duda el *Aragones* y el mismo *Noticioso*, si no quieren dar á conocer una parcialidad reprensible ó un interes en mi ofensa, no podrán dejar de copiarlo. Barcelona 6 de mayo de 1836.

Jaime Tintó.

¶ De nuestra imparcialidad rigida y hasta hoy bien probada, ya no dudará don Jaime Tintó, viendo que nos hemos apresurado á publicar su artículo, copiándolo del *Guardia-Nacional* de Barcelona, que al intento ha pasado á nuestras manos un fiel amigo suyo; y lo hacemos con tanto mayor gusto cuanto que nos consta la muy buena reputacion del señor Tintó, á quien conocimos en la Habana, y sabemos que efectivamente nunca ha tenido corsarios, no se ha visto en la necesidad de acogerse á indultos, y no puede habersele dicho aquello ni esto sin equivocarle con otro individuo hoy residente en Barcelona, y cuya vi-

da es harto pública: por este convencimiento, y porque siempre nos duele el ver lastimada la opinion de un hombre, tenga ó no el que lo haga causas para ello, con pesar nos prestamos entónces á la insercion del artículo de los dos deportados; así como hoy nos aflige el reproducir la contestacion del ofendido, porque hace muchos años conocemos al señor Aviraneta, y sabemos que en la gloriosa campaña de 808 hizo inmensos servicios á la patria, batiéndose contra los franceses al lado del infeliz, bizarro y patriota general el Empecinado, de quien era el secretario; por sus sentimientos españoles, le vimos en Veracruz tan villanamente perseguido, que una turba de sediciosos y bárbaros cayó contra él en medio de la plaza pública para asesinarle, y milagrosamente se pudo liberrar, aunque no sin sufrir muchas heridas alevosas de harta consideracion; y despues, en clase de secretario del general Barradas, sabemos que en Tampico prodigó su sangre contra los enemigos de la España, hasta merecer que se le premiase nombrándole auditor de guerra. Así los dos que hoy se agravian mutuamente, tal vez por no conocerse, son dignos del aprecio y la consideracion que les tributamos, y no obstante, porque la calidad de periodistas y de impresores motiva que el uno de ellos ó ambos se dirijan á nosotros para que seamos el eco inocente de sus quejas, véase en la desgracia del señor Tintó, y véasele querer exigirnos una responsabilidad que no tenemos, porque de ella nos salva el haber tomado las garantías que exigen las leyes. Este suceso nos recuerda otro no ménos singular que nos ocurrió á pocos dias de principiar el *Noticioso*: un articulista dijo algo en nuestro papel sobre las pinturas de los regulares estinguidos que en San-Agustin se hallaban á la espectacion pública: por el mismo órgano le contestó su adversario; y porque, en nuestro entender, esta cuestion iba á hacerse fastidiosa para nuestros abonados, y no quisimos admitir sobre ella mas producciones de los contendientes, *ambos nos acusaron en un mismo día de nuestra parcialidad*, y uno de ellos nos escribió sus quejas con tanta acritud como injusticia.... ¡Oh! en muchos casos no es de envidiar la suerte de un periodista, al ménos mientras en España no haya mas ilustracion, ó no nos reconciliemos de buena fe con la libertad de la imprenta, que todos ensalzan mientras no les punza ó les hiere, aunque para ello las causas sobren á lo infinito.—Nada nos resta que decir, escepto que hemos trazado estas líneas, para convencer al público de nuestra imparcialidad, de nuestro espíritu equitativo, de la razon con que en mil ocasiones nos negamos á admitir en las columnas del *Noticioso* tantos escritos de un interes personal como se nos remiten á todas horas, exigiéndonos su publicacion bajo muchos pretextos, y no pocas veces empeñando la intercesion de nuestros amigos para que estos nos inclinen á hacer favores que luego nos producen disgustos.—Redactores.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE SANLUCAR.

FINCAS URBANAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas.	Puntos donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual Rs. vn.
CARMEN CALZADA DE SANLUCAR.	Una acesoria..	Sanlúcar.....	Calle Ancha.....			360.
	Un corralon...	Idem.....				120.
SANTO-DOMINGO DE IDEM.	Dos bodegas en el convento.....					960.
SAN-AGUSTIN DE IDEM.	Un corralon en el convento.....					80.
MERCED DE IDEM.	Un molino de acei- te contiguo al con- vento.....					360.
CARMEN DESCALZA DE IDEM.	Una casa.....	Idem.....	Calle Bretones.....	36		2.640.
	Una casa.....	Idem.....	Santo-Domingo.....	135		720.
	Una casa.....	Idem.....	San-Francisco el viejo.	18		600.
	Una casa.....	Idem.....	Cristo de las Aguas....	158		1.428.
	Una casa.....	Idem.....	Jesus Nazareno.....	192		842.
	Una casa.....	Idem.....				996.
	Una casa.....	Idem.....	Calle del Puedo.....	103		1.200.
	Una bodega...	Idem.....	Contigua á dicha calle.			1.680.
	Una casa.....	Idem.....	Calle del Puedo.....	104		576.
	Una casa.....	Idem.....	Calle del Trillo.....			264.
	Una casa.....	Idem.....	Calle de Capuchinos...	129		840.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	130		

FINCAS RUSTICAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas y donde radican.	Calles...	Números.	Observaciones.	Renta anual Rs. vn.
SANTO-DOMINGO DE SANLUCAR.	28 aranzadas de viña, término de Chipiona pago de Montijo.....				7.325.
	Una dehesa de palma de 12 aran- zadas, dicho término y pago...				
	19 aranzadas de majuelo en idem idem.....				
GERONIMOS DE SANLUCAR.	20 aranzadas de olivar en id....id.				3.000.
	Varias suertes de olivar y tierra cal- ma, compuestas de 40 aranzadas y un molino en el término de la villa de Trebujena.....				
	Dos y media aranzadas de viña en la villa de Trebujena, pago de la Ro- sa.....				290.